

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A) NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.

NATURALEZA JURÍDICA

En 1958 mediante la Ley 19 se crea el Departamento Administrativo del Servicio Civil, en un esfuerzo por dotar a la administración pública de un organismo encargado de administrar el recurso humano al servicio del Estado, así también nace la Comisión de reclutamiento, ascensos y disciplina que después tomó el nombre de Consejo Superior y actualmente Comisión Nacional del Servicio Civil. Esta Ley determinó que el Gobierno formara y adoptara una nomenclatura de cargos y una escala de sueldos para los empleados de la administración pública nacional.

Durante la reforma administrativa de 1968 se expidió el Decreto 3057 mediante el cual se reestructuró el Departamento Administrativo del Servicio Civil y se creó el Fondo Nacional de Bienestar Social, adscrito al mismo y que fuera liquidado con el Decreto 2170 de 1992.

El 29 de diciembre de 1992 el Gobierno expide el Decreto 2169, y modifica sustancialmente el papel que el Departamento hasta ese momento había cumplido y que consistía en ejecutar programas de carrera administrativa y de bienestar social. Mediante este Decreto le encarga la formulación de políticas y la asesoría en materia de organizaciones y administración y gestión del talento humano al servicio del Estado. Este Decreto también cambió su nombre de Departamento Administrativo del Servicio Civil por el de Departamento Administrativo de la Función Pública.

En 1999 se expide el Decreto 1444, y se reestructura el Departamento teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 489 de 1998, en especial las relacionadas con la generación de políticas en materia de control interno, racionalización de trámites, desarrollo administrativo, sistemas de información, banco de éxitos de la administración pública, y las de recomendar al Gobierno Nacional los criterios para el otorgamiento del Premio Nacional de Alta Gerencia.

En septiembre de 2000 el Departamento se reestructura nuevamente mediante el Decreto 1677 y finalmente en el marco del Programa de Renovación de la Administración Pública, se expide el Decreto 188 del 26 de enero de 2004, en el cual consolida la actual estructura administrativa del Departamento Administrativo de la Función Pública. En esta reforma se destacan los siguientes aspectos:

- Además de formular y promover las políticas e instrumentos en empleo público, organización administrativa, control interno, racionalización de trámites, el Departamento deberá evaluar el impacto que las mismas tienen en la Administración Pública.
- La integralidad del Sistema de Empleo Público, dimensionándolo y articulándolo, como política de Estado, en los siguientes componentes: Planificación del Empleo, Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, Gestión del Desarrollo, Gestión del Empleo, Gestión del Desempeño, Organización del Empleo; Sistemas de Clasificación y Nomenclatura, Administración de Salarios y Prestaciones Sociales; Democratización de la Administración Pública y Sistema de Desarrollo Administrativo.
- El Departamento Administrativo de la Función Pública, tendrá la responsabilidad de consolidarse como fuente jurídica y doctrinaria en los temas de: Empleo Público, Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Implementar y Administrar con la participación de todas las instituciones de la Administración Pública el Sistema de Gestión de Empleo Público, como un instrumento que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y la gestión del recurso humano al servicio del Estado.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

Mediante Decreto 264 del 31 de enero de 2007, se modifica la estructura del Departamento suprimiendo la Oficina Asesora Jurídica y creándola como Dirección Jurídica, por su competencia misional e importancia como unidad consultora del Gobierno Nacional.

Mediante Decreto 3715 del 6 de octubre de 2010, se modifica la estructura del Departamento con el fin de separar la coordinación y desarrollo de las funciones misionales y de apoyo centralizado en la Dirección, para lo cual se crea la Secretaría General y se modifican las funciones de la Subdirección.

En diciembre de 2011 se expidió el decreto 4772, mediante el cual se modifica la planta del Departamento.

Según **Decreto No 430 del 09 de marzo de 2016** se modifica la estructura del **Departamento Administrativo de la Función Pública** y se establece el objeto y las funciones así:

OBJETO:

ARTÍCULO 1º. Objeto. El Departamento Administrativo de la Función Pública, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

ARTÍCULO 2º. Funciones. Son funciones del Departamento, además de las señaladas en las Leyes 489 de 1998, 872 de 2003, 909 de 2004, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1712 de 2014, y 1757 de 2015 y el Decreto Ley 019 de 2012, entre otras, las siguientes:

1. Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo de la función pública, el empleo público, la gestión del talento humano, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.
2. Diseñar y ejecutar programas, planes y proyectos, instrumentos técnicos y jurídicos para la implementación y seguimiento de las políticas a su cargo.
3. Diseñar y gestionar los diferentes sistemas de información que permitan el seguimiento, análisis y evaluación del empleo público, del desempeño de la administración pública y la toma de decisiones para una mejor prestación del servicio público.
4. Adoptar herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de las políticas, planes y proyectos de competencia del Sector Función Pública, en coordinación con las entidades responsables en la materia.
5. Adoptar y divulgar modelos y herramientas que permitan evaluar el desempeño de las entidades en las materias de su competencia, en términos de productividad, calidad, confianza ciudadana en el Estado y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de los organismos y las entidades.
6. Asesorar, acompañar y capacitar a las entidades del Estado para facilitar el cumplimiento de las políticas y disposiciones sobre la gestión del talento humano, la organización y el funcionamiento de la administración pública.
7. Impartir lineamientos a las entidades del Estado orientados al cumplimiento de los principios constitucionales de la función administrativa.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

8. Estimular y promover, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, el desarrollo de una cultura en las relaciones laborales que propicien el diálogo, la conciliación y la celebración de los acuerdos que consoliden el desarrollo social y económico, el incremento de la productividad, la solución directa de los conflictos individuales y colectivos de trabajo y la concertación de las políticas salariales y laborales en el Sector Público.
9. Orientar y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Departamento.
10. Articular, orientar y coordinar la intervención del Sector Función Pública para el fortalecimiento institucional y de capacidades de los organismos y entidades del orden nacional y territorial y sus servidores.
11. Orientar y coordinar la intervención de la Escuela Superior de la Administración Pública -ESAP en la inducción, la reducción, la formación y la capacitación del talento humano al servicio del Estado.
12. Constatar y asegurar, en ejercicio del control administrativo, que la Escuela Superior de la Administración Pública -ESAP cumpla con las actividades y funciones de formación, capacitación, investigación, consultoría y asesoría en el marco de las políticas, programas y proyectos del Sector.
13. Desarrollar estudios e investigaciones, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en los temas de competencia del Sector Función Pública para facilitar la formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos.
14. Apoyar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC en el desempeño de sus funciones, cuando lo requiera.
15. Las demás que le señale la ley.

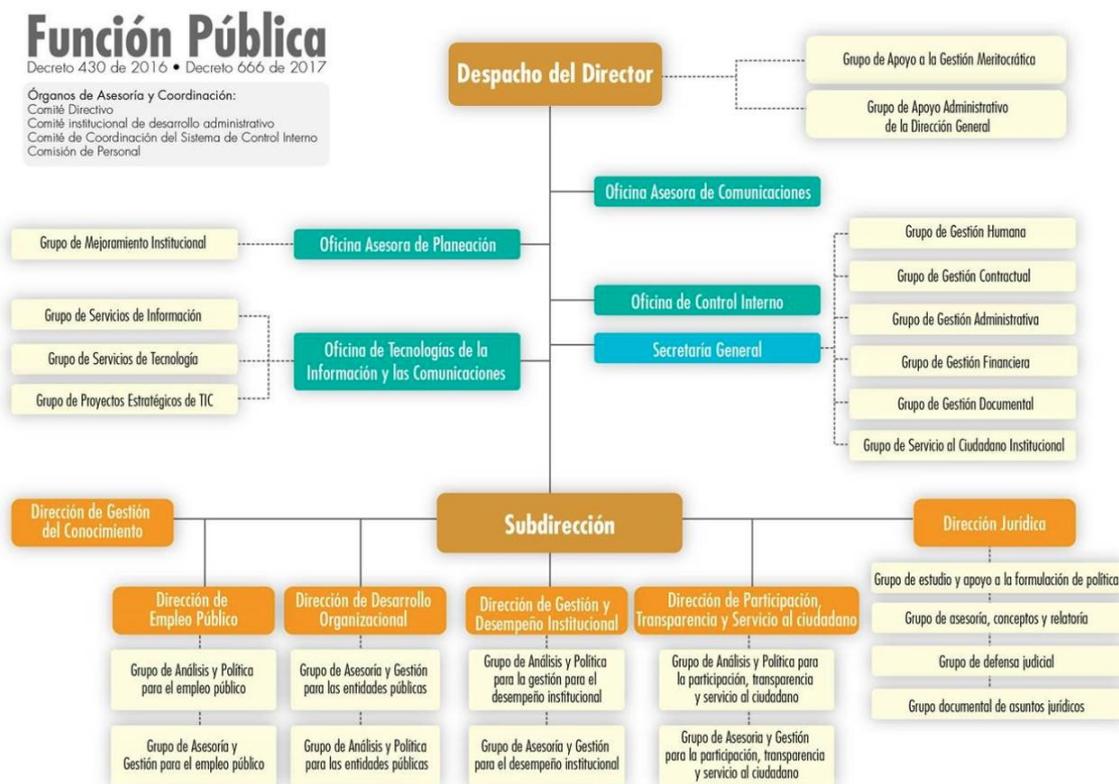
A través del desarrollo de instrumentos técnicos y normativos, y la capacitación en temas específicos, el Departamento Administrativo de la Función Pública busca prestar un servicio de calidad, por lo que, el mejoramiento continuo y la actualización permanente son considerados puntos claves para obtener la satisfacción de los clientes externos e internos.

Adicionalmente el Departamento, cuenta con el Banco de Éxitos que consiste en el registro y divulgación de experiencias exitosas que son postuladas por las entidades de la Administración Pública. El Departamento Administrativo de la Función Pública convoca anualmente a las entidades para que postulen las experiencias o casos de gestión.

Es por lo anterior que el Departamento Administrativo de la Función Pública promueve y coordina la cooperación entre las entidades exitosas y las que deseen aprovechar las experiencias.

Con el Premio Nacional de Alta Gerencia el Gobierno Nacional reconoce anualmente a la entidad u organismo de la Administración Pública, que por su buen desempeño institucional merezca ser distinguida e inscrita en el Banco de Éxitos.

ORGANIGRAMA



2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Departamento Administrativo de la Función Pública aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Asimismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública, igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

El Departamento Administrativo de la Función Pública registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004. Es importante indicar que mediante la circular externa N° 038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 el Nuevo Sistema Integrado de Información SIIF I Nación.

Según Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación. En el marco de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 298 de 1996, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable. Contiene funcionalidades que lo diferencian del Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 como programación presupuestal, administración de apropiaciones. Mediante este Decreto se establece la obligatoriedad de implementarlo y la restricción de la adquisición y utilización de software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de la información contable y presupuestal, se exceptúan las entidades que a criterio del Comité Directivo del SIIF Nación posean sistemas misionales que puedan interactuar en línea y tiempo real con dicho aplicativo.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

Mediante Resolución 077 del 11 de febrero de 2015, modificada por la Resolución 092 del 19 de febrero de 2016, se crea el Comité de Sostenibilidad Contable del Departamento Administrativo de la Función Pública que garantiza la sostenibilidad de la información contable.

La Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

La Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación CGN, modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad

Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo y se establece nuevas fechas de preparación del 01 enero al 31 de diciembre de 2017 y de aplicación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que Función Pública adoptó:

a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.

b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

d) Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

e) Conciliaciones de Información: El Departamento Administrativo de la Función Pública realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de que la información contable con las diferentes áreas permita generar información depurada.

f) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales de Función pública, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

g) Propiedad, Planta y Equipo: Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

h). Otros Activos: se registran otros activos principalmente:

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de seguros, en desarrollo del cometido estatal. Por la naturaleza del gasto no tendrán el tratamiento de anticipos.

Cargos Diferidos: Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

Intangibles: Representa el valor de los costos por adquisición de programas de computador (licencias y software) y se amortizan por la vida útil estimada que es de cinco (05) años o de acuerdo a la vigencia de las licencias.

Valorización: Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

- i) Otros Deudores: Se registra principalmente las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades a las diferentes EPS.

- j) Recursos en administración: Se registra el valor pendiente del convenio con la ESAP.

- k) Reconocimiento de los Ingresos: Los registros por ingresos corresponden a los recursos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento de la Entidad.

- l) Reconocimiento de Gastos: Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.

3. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

DE ORDEN OPERATIVO

El sistema SIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, sentencias, entre otros. Actualmente se está realizando la interacción de nómina con SIF NACIÓN, siendo la Función Pública una unidad piloto en el desarrollo de interoperabilidad.

4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

- **Calculo Actuarial.**

Se realizó la actualización del cálculo actuarial con corte 2016, soportado mediante estudio realizado por un experto en el tema Claudio Sebastian Quintero Muñoz, mediante contrato 266 de 2017, y contabilizado de acuerdo con la Resolución 633 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se modifica el Manual de procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad pública, incorporando el procedimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional.

- **Propiedad, planta y equipo**

Durante la vigencia se realizaron las siguientes bajas:

- Baja de bienes intangibles mediante resolución N° 256 DE 2017 de 31 de marzo 2017 por valor de \$945.508.229,80 y valor en libros de \$246.349.887,92.
- Baja de bienes intangibles cuyo valor de inventario era \$80.154 y en libros \$6.675 (valores en miles), mediante resolución 769 de 08/08/2017
- Baja de bienes muebles por valor de \$604.602 y valor en libros \$1.398 (valores en miles) mediante resolución 1167 de 31/10/2017.
- Baja de bienes muebles por valor de \$203.611 y valor en libros \$0 (valores en miles) mediante resolución 1168 de 31/10/2017.
- Mediante resolución 1175 de 31/10/2017 se estableció listado de inventario de bienes muebles de propiedad del Departamento ofrecidos a las entidades públicas para su enajenación a título gratuito, activos por valor de \$1.561.998 (valores en miles).
- Mediante resolución N° 1464 de 2017 se modifica valor de 3 activos dados de baja mediante acto administrativo N 256 DE 2017 de 31 de marzo 2017 cuyos valores habían sido dados de baja en menor valor por \$133.697.025.

- **Normas Internacionales**

A partir de la expedición de las leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión.

El gobierno nacional estableció como responsables de la implementación de las NIIF en la empresa privada al Consejo Técnico de Contaduría y para el sector Público al Contador General de la Nación.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

De acuerdo con el plan de trabajo establecido por la Contaduría General de la Nación CGN en el año 2015 expidió la RES 628 del 02 de diciembre de 2015 por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, en el año 2017 se realizaron actividades de preparación y alistamiento de información de conformidad con el plan de trabajo establecido, así mismo las dos (2) profesionales encargadas del proceso contable recibieron capacitación a nivel de diplomado y capacitación en normas internacionales para el sector público NICSP.

Según RES 693 del 06 de diciembre de 2016 por la Contaduría General de la Nación CGN, se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo y se establece nuevas fechas de preparación del 01 enero al 31 de diciembre de 2017 y de aplicación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

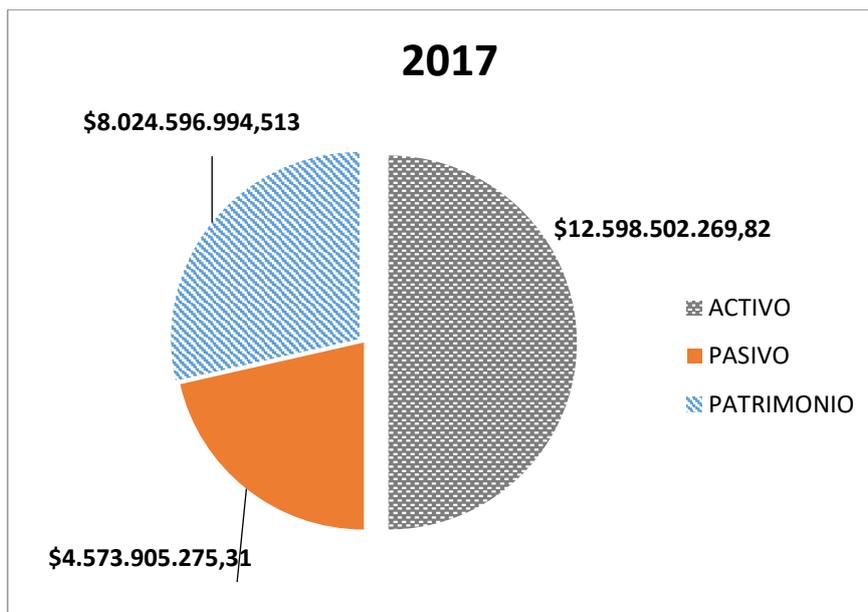
- **Aplicativo CHIP:**

La información debe transmitirse a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP trimestralmente de acuerdo al cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

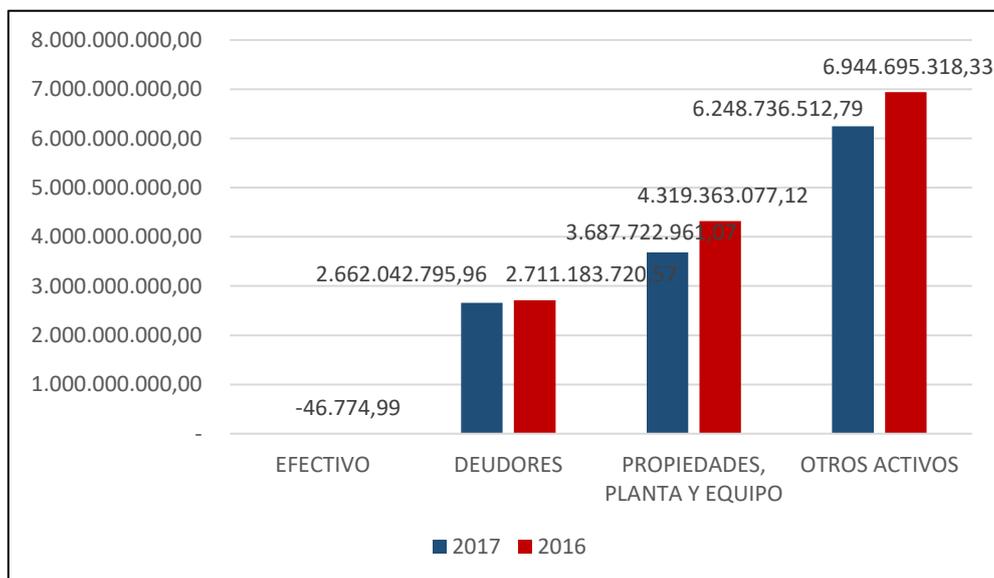
RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

BALANCE GENERAL



BALANCE GENERAL				
	2017	2016	VARIACIÓN	PORCENTUAL
ACTIVO	\$12.598.502.269,82	\$13.975.288.891,01	-1.376.786.621,19	-9.85%
PASIVO	\$ 4.573.905.275,31	\$ 5.986.862.394,29	-1.412.957.118,98	-0.23%
PATRIMONIO	\$ 8.024.596.994,51	\$ 7.988.426.496,72	36.170.497,79	0.45%

ACTIVO



ACTIVO	2017	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Efectivo	-	46.774,99	- 46.775	-100,00%
Deudores	2.662.042.795,96	2.711.183.720,57	- 49.140.925	-1,81%
Propiedades, Planta Y Equipo	3.687.722.961,07	4.319.363.077,12	- 631.640.116	-14,62%
Otros Activos	6.248.736.512,79	6.944.695.318,33	- 695.958.806	-10,02%
Total Activo	12.598.502.269,82	13.975.288.891,01	- 1.376.786.621	-9,85%

El activo disminuyó con respecto al año 2016 en un 9.85%, la variación más significativa la constituye la cuenta de propiedad planta y equipo, dicha variación se presenta ya que por motivo de depuración contable de cara al nuevo marco normativo bajo norma internacional NCSP, los activos de la entidad que conforman este grupo disminuyeron significativamente.

NOTA 1 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Esta cuenta representa el saldo en el libro de Bancos a 31 de diciembre de 2017. Las conciliaciones bancarias se realizan en forma oportuna para el cierre mensual, en concordancia con las fechas de cierre contable establecidas mediante resolución, por el administrador SIF Nación. Para el año 2017 se realizó un traslado de recursos de la cuenta única nacional del Departamento a la Cuenta Única Nacional de la ESAP.

NOTA 2 14- DEUDORES

		2016	2017
1.4	DEUDORES	2.711.183.721,57	2.662.042.796
1.4.20	Avances Y Anticipos Entregados	686.535.705	447.139.731,38
1.4.24	Recursos Entregados En Administración	1.970.216.838,57	2.197.475.444,58
1.4.70	Otros Deudores	54.431.177,00	17.427.620,00

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

- 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

La cuenta 142013 Anticipos Para Proyectos De Inversión representa el saldo por legalizar del convenio con Plaza Mayor Medellín S.A. contrato interadministrativo 219 de 2017 cuyo objeto corresponde Mandato sin representación para el apoyo logístico en la organización y desarrollo de los eventos requeridos por la Función Pública en la vigencia 2017. Y por otro lado el convenio con la Organización De Estados Iberoamericanos OEI el cual tiene como objeto apoyar la intervención archivística de la información producida y recibida por la entidad, así como la adquisición e implementación de un sistema de gestión documental electrónica

	NIT	TERCERO	VALOR
1	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	328.239.731,38
2	860403137	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	118.900.000,00
TOTAL			447.139.731,38

- 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

	NIT	TERCERO	VALOR
1	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1.372.300.127,94
2	899999296	DTO ADM DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	755.000.000,00
3	899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	70.175.316,64
TOTAL			2.197.475.444,58

El saldo de la cuenta en administración 142402 Corresponde al saldo de los dineros trasladados a la CUN, que respalda el valor de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2017 además de los saldos por ejecutar del convenio con la ESAP.

Por otro lado, la cuenta 142404 Encargo fiduciario presenta saldo correspondiente a: los recursos en desarrollo del Convenio de Fondos de Administración No. 020 de mayo 1996 para la educación suscrito con el ICETEX y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual tiene como objeto, la creación de un fondo para créditos educativos, con el ánimo de financiar la formación y capacitación de los funcionarios de la Entidad. Y saldo del convenio de COLCIENCIAS y la Función Pública No. 779 por valor de \$755,000 (miles de pesos) cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y financieros para desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación en temas relacionados con la Gestión Pública

- 1470 OTROS DEUDORES

En la cuenta 147064 pago por cuenta de terceros se encuentran registradas las incapacidades reportadas por el Grupo de Gestión Humana en la nómina de la Entidad. Cuentas por cobrar en cabeza de entidades promotoras de salud de acuerdo con el siguiente detalle:

	NIT	TERCERO	VALOR
1	860066942	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	6.882.865,00
2	860011153	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.	3.840.851,00
3	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	6.819,00
4	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	1.369.273,00
5	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	306.587,00
6	800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.946.751,00
7	800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	176.040,00
8	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	401.476,00

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

9	830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA SAL	1.315.998,00
10	830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.180.960,00
TOTAL			17.427.620,00

NOTA 3 16– PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.687.722.961
1605	Terrenos	108.477.859,27
1635	Bienes Muebles en Bodega	137.348.740,10
1640	Edificaciones	4.448.611.899,83
1655	Maquinaria y Equipo	18.435.099,73
1660	Equipo Médico y Científico	4.340.692,00
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.251.468.170,09
1670	Equipos de Comunicación y Computación	4.099.105.196,70
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	321.667.229,00
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotel	11.483.868,48
1685	Depreciación Acumulada	-5.789.014.228,32
1695	Provisión Protección P.P y E.	-924.201.565,81

- 1605 TERRENOS

16.05	TERRENOS	108.477.859,27
1.6.05.01	Urbanos	108.477.859,27

El saldo de esta cuenta refleja el valor del predio de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	137.348.740
16.35.03	Muebles, enseres	10.406.961
16.35.04	Equipos de Comunicación y Computación	126.941.779

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por Función Pública, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro, en desarrollo de las actividades propias de la Entidad y que aún no se han dado al servicio.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

- 1640 EDIFICACIONES

1.6.40	EDIFICACIONES	4.448.611.899,83
1.6.40.01	Edificios y casas	4.448.611.899,83

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la edificación de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

1.6.40.01 Edificios y casas		
Ciudad	Ubicación	Matricula Inmobiliaria
Bogotá	Cra. 6 No. 12 - 62 GJ	050C01510790
Bogotá	Cra. 6 No. 12 - 64 OF2	050C01510824
Bogotá	Cra. 6 No. 12 - 64 OF3	050C01510836
Bogotá	Cra. 6 No. 12 - 64 OF4	050C01510850
Bogotá	Cra. 6 No. 12 - 64 OF5	050C01510851
Bogotá	Cra. 6 No. 12 - 64 OF6	050C01511795
Bogotá	Cra. 6 No. 12 - 64 OF7	050C01511796
Bogotá	Cra. 6 No. 12 - 64 OF8	050C01511799
Bogotá	Cra. 6 No. 12 - 64 OF9	050C01511801

- 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	18.435.099,73
1.6.55.04	Maquinaria industrial	3.521.760,00
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	746.235,55
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	315.600,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	10.026.144,18
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	3.825.360,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Departamento, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

- 1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO

1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	4.340.692,00
1.6.60.03	Equipo de urgencias	4.340.692,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad de la Entidad, el cual es de uso permanente en el cumplimiento de las actividades propias de salud ocupacional.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

- 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.251.468.170,09
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.225.361.992,06
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	26.106.178,03

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de Función Pública, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

- 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.099.105.196,70
1.6.70.01	Equipo de comunicación	371.630.307,96
1.6.70.02	Equipo de computación	3.727.474.888,74

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de Función Pública, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

- 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	321.667.229,00
1.6.75.02	TERRESTRE	191.267.229,00
1.6.75.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	130.400.000,00

El saldo de la cuenta 167508 está conformado así:

1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	130.400
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
	CHEVROLET OPTRA LIMITES	41.000
	SEDAN NISSAN TIIDA HATCHBACK	44.500
	Toyota COROLLA. Modelo 2009 gris metálico	44.900

- 1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	11.483.868,48
1.6.80.01	Equipo de hotelería	54.500,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	11.429.368,48

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de cocina y comedor de propiedad de función Pública, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

- 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-5.789.014.228,32
1.6.85.01	Edificaciones	-1.872.117.492,09
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-18.373.005,87
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-4.331.109,92

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-627.088.833,32
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-3.016.871.633,02
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-241.371.960,49
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-8.860.193,61

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

- 1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

1.6.95	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	924.201.565,81
1.6.95.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	-34.849.531,97
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	883.435.429,67
1.6.95.12	Equipo de transporte tracción y elevación	-5.916.604,17

El saldo de esta cuenta corresponde al menor valor de la Propiedad, Planta y Equipo de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública, resultante de la comparación del valor en libros y el avalúo de los mismos realizado en el año 2016.

NOTA 4 19 – OTROS ACTIVOS

- 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	123.507.285,11
1.9.05.01	Seguros	123.507.285,11

El saldo de esta cuenta corresponde a los seguros adquiridos por la entidad y que al cierre de diciembre de 2017 aún tiene saldo por amortizar.

- 1910 – CARGOS DIFERIDOS

1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	125.573.695,79
1.9.10.01	Materiales y suministros	124.109.688,21
1.9.10.21	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.464.007,58

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Departamento y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendientes de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

- 1970 – INTANGIBLES

1.9.70	INTANGIBLES	3.127.254.838,44
1.9.70.07	Licencias	3.030.491.431,04
1.9.70.08	Software	96.763.407,40

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

Corresponde al Software y Licencias adquiridas por Función Pública manejadas por la Oficina de Tecnología, para el servicio de la entidad. Se amortizan según información allegada del área técnica del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Durante el año 2017 se dio de baja de acuerdo a resoluciones 256 de 31 de marzo de 2017 por valor de \$945.508.229,80 (Modificada mediante resolución 1464 de 2017) y resolución 769 del 08-08-2017, licencias y software por valor en libros de \$6.675 (valor en miles).

- 1975 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)

1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.962.843.155,36
1.9.75.07	Licencias	-1.869.103.594,64
1.9.75.08	Software	-93.739.560,72

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de Licencias y Software.

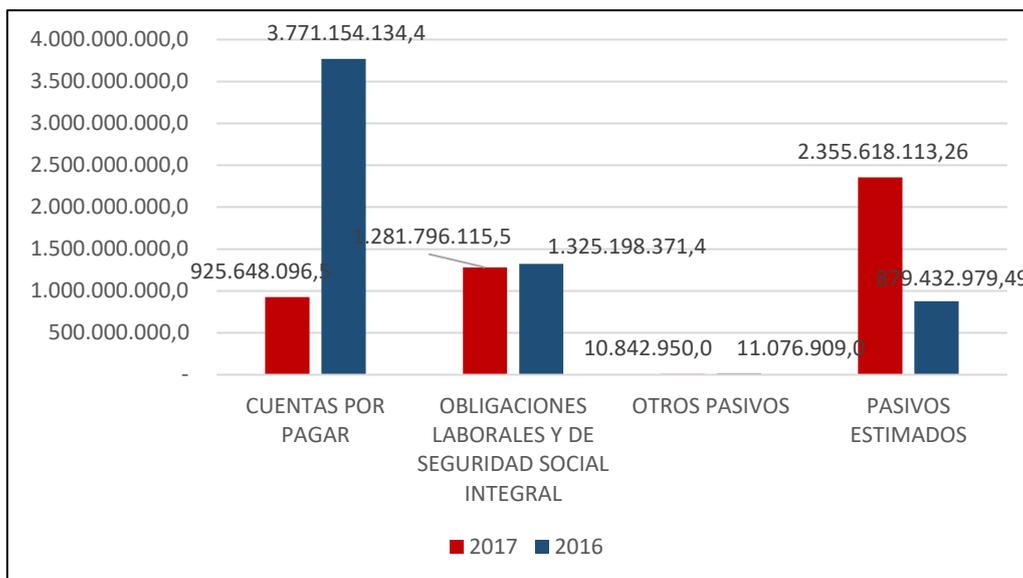
- 1999 – VALORIZACIONES

1.9.99	VALORIZACIONES	4.835.243.848,81
1.9.99.52	Terrenos	940.170.520,73
1.9.99.62	Edificaciones	3.495.512.874,21
1.9.99.68	Muebles enseres y equipo de oficina	115.466.525,06
1.9.99.69	Equipos de comunicación y computación	170.370.488,79
1.9.99.70	Equipo de transporte tracción y elevación	113.723.440,02

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes muebles e inmuebles del Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2016.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

PASIVO



PASIVO	2017	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cuentas Por Pagar	925.648.096,52	3.771.154.134,37	- 2.845.506.037,85	-75,45%
Obligaciones Laborales Y De Seguridad Social Integral	1.281.796.115,53	1.325.198.371,43	- 43.402.255,90	-3,28%
Otros Pasivos	10.842.950,00	11.076.909,00	- 233.959,00	-2,11%
Pasivos Estimados	2.355.618.113,26	879.432.979,49	1.476.185.133,77	167,86%
Total Pasivos	4.573.905.275,31	5.986.862.394,29	- 1.412.957.118,98	-23,60%

La variación del pasivo con respecto al año anterior fue de un -23.60% y está representada principalmente por la disminución del -75.45%, de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2017, teniendo en cuenta que la situación Fiscal del País generó cambios en los techos PAC asignados por el Ministerio de Hacienda y crédito Público a Función Pública para la vigencia 2017.

NOTA 5 24 – CUENTAS POR PAGAR

2.4	CUENTAS POR PAGAR	925.648.096,52
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	222.813.534,00
2.4.25	ACREEDORES	367.767.224,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	335.067.338,52

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por Función Pública por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

- 2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

La cuenta 240102 Proyectos de Inversión presenta los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión así:

NIT	TERCERO	VALOR
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	1.309.200,00
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.309.200,00
899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	7.842.800,00
899999001	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	2.616.200,00
800075003	SUBATOURS SAS	4.066.743,00
899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	38.403.165,00
860066942	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	10.456.500,00
860011153	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.	849.100,00
52882227	ANA MILENA CÁCERES CASTRO	6.941.522,00
830037946	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA	8.881.695,00
17074409	FRANCISCO CESAR VALLEJO MEJIA	10.293.222,00
80087414	SERGIO DAVID GÓMEZ BARRERA	6.343.738,00
51995329	PERLA HAYDEE RUEDA VELÁSQUEZ	6.576.240,00
53027718	CAROLINA CARDONA OSORIO	4.700.000,00
3184179	ÁLVARO EDGAR BALCÁZAR ACERO	1.436.975,00
16078098	SERGIO MEJÍA DUSSAN	1.330.000,00
51904268	JEANETH FLOREZ PARDO	5.841.111,00
31884706	VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT	13.109.520,00
77192796	IVAN CARLOS BOBADILLA DAZA	2.700.000,00
13062968	HAROLD EDUARDO BENAVIDES OSEJO	6.868.171,00
13824476	EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO	6.000.000,00
36558629	ENA ISABEL LOBO ROPAIN	6.343.738,00
52066363	LINA PATRICIA DIMATE BENJUMEA	1.487.403,00
53071671	MONICA ALEJANDRA MARTINEZ MURILLO	6.343.738,00
80926358	JOHN CAMILO OJEDA CASALLAS	1.318.994,00
52696396	DIANA PATRICIA BERMUDEZ CETINA	1.157.620,00
1020746304	HERRERA PARDO MARIA	92.874,00
11801296	FREDY RAMIREZ VIVAS	4.776.890,00
80871853	ENRIQUE EDUARDO HERRERA ARAUJO	5.378.557,00
30687141	LINA MARIA PADILLA SAIBIS	3.380.252,00
11806944	EDWIN ARLEY GIRALDO ZAPATA	12.055.488,00
80100695	JAIME ANDRES URAZAN LEAL	1.658.008,00
37322875	YANETT LILIANA MANZANO OJEDA	397.585,00
80871756	JUAN DAVID MENDOZA VARGAS	487.160,00
52818889	ENITH CAROLINA WILCHES BUITRAGO	237.874,00
79366706	PEDRO RICARDO OCAMPO GONZALEZ	5.856.983,00
1015396220	DORIS JULIETA GONZALEZ AREVALO	466.667,00
80214714	JULIAN ESTEBAN ALVAREZ ROMERO	9.310.298,00
52196410	ESTHER SOFIA HENAO LOPEZ	1.500.000,00
1015998453	PAOLA LILIANA QUIJANO BARON	12.688.303,00
	TOTAL	222.813.534,00

- 2425 ACREEDORES

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la Entidad, en cumplimiento de las funciones de contenido estatal por concepto de descuentos de nómina, honorarios, servicios, aportes y otras obligaciones así:

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

2.4.25	ACREEDORES	367.767.224,00
2.4.25.18	Aportes a fondos pensionales	164.575.000,00
2.4.25.19	Aportes a seguridad social en salud	121.703.000,00
2.4.25.20	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	59.402.800,00
2.4.25.32	Aporte riesgos profesionales	3.790.200,00
2.4.25.35	Libranzas	4.902.724,00
2.4.25.41	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	11.893.500,00
2.4.25.90	Otros acreedores	1.500.000,00

La cuenta 242518 Aportes a fondos pensionales es la cuenta más representativa de la cuenta de acreedores y corresponde las siguientes cuentas por pagar causadas durante el mes de Diciembre de 2017.

NIT	TERCERO	VALOR
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	14.550.600,00
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	34.469.800,00
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO	23.355.200,00
800253055	OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	8.176.900,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84.022.500,00
TOTAL		164.575.000,00

- 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	335.067.338,52
2.4.36.03	Honorarios	61.189.209,00
2.4.36.05	Servicios	24.801.307,00
2.4.36.08	Compras	1.219.789,00
2.4.36.15	A empleados artículo 383 ET	164.431.852,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por consignar	45.899.463,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	37.525.718,52

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.281.796.115,53
2.5.05.01	NÓMINA POR PAGAR	2.083.392,00

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

2.5.05.02	Cesantías	67.110.889,25
2.5.05.04	VACACIONES	495.888.891,67
2.5.05.05	PRIMA DE VACACIONES	338.106.062,51
2.5.05.06	PRIMA DE SERVICIOS	220.974.456,42
2.5.05.12	BONIFICACIONES	157.632.423,68

El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente, de acuerdo con reporte suministrado por el Grupo de Gestión Humana.

NOTA 6 27 – PASIVOS ESTIMADOS

- 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

2.7.10	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	204.961.411
2.7.10.05	Litigios	204.961.411

Esta cuenta la componen las cuantías informadas de los procesos con fallo de primera y segunda instancia en contra del Departamento de acuerdo con la información entregada por la oficina jurídica de la Entidad así:

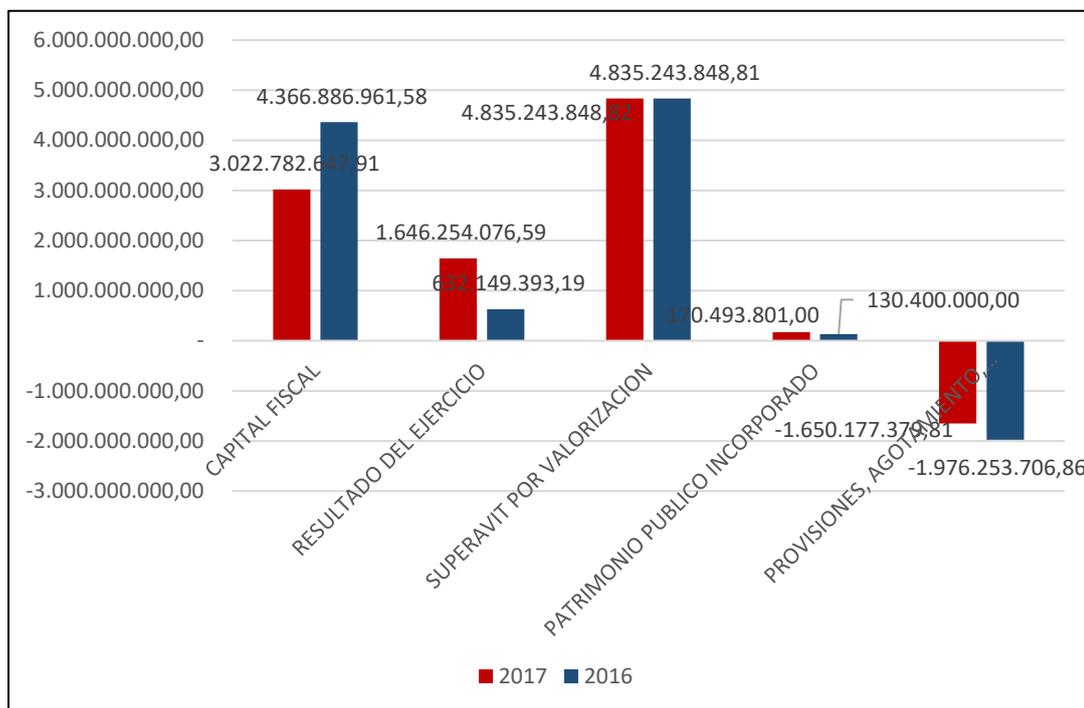
Proceso	PRETENSIÓN	FECHA DEMANDA	Probabilidad de perder el caso	Años para fallo	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA	VALOR A REGISTRAR EN EKOGUI
680013333014 20150027000.	126.012.616	01/03/2017	ALTA	2	147.380.165	147.380.164,52
110013105004 20120064701.	85.861.478	14/01/2013	ALTA	6	55.317.570	55.317.569,64
110013335027 20130064400.	16.091.714	24/02/2014	ALTA	5	2.263.677	2.263.677

- 2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES

2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	2.150.656.702
2.7.20.03	Calculo actuarial de pensiones actuales	3.232.373.848
2.7.20.04	Pensiones actuales por amortizar (db)	-1.081.717.146

Se realizó la actualización del cálculo actuarial con corte 2016, soportado mediante estudio realizado por un experto en el tema Claudio Sebastián Quintero Muñoz, mediante contrato 266 de 2017, y contabilizado de acuerdo con la Resolución 633 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se modifica el Manual de procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad pública, incorporando el procedimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional.

PATRIMONIO



PATRIMONIO	2017	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Capital Fiscal	3.022.782.647,91	4.366.886.961,58	-1.344.104.313,67	-30,78%
Resultado del Ejercicio	1.646.254.076,59	632.149.393,19	1.014.104.683,40	160,42%
Superávit por Valorización	4.835.243.848,82	4.835.243.848,81	0,01	0,00%
Patrimonio Público Incorporado	170.493.801,00	130.400.000,00	40.093.801,00	30,75%
Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (Db)	-1.650.177.379,81	-1.976.253.706,86	326.076.327,05	-16,50%
Total Patrimonio	8.024.596.994,51	7.988.426.496,72	36.170.497,79	0,45%

El patrimonio en general tuvo un aumento del 0.45% con relación al año anterior reflejado principalmente en el resultado del ejercicio el cual presenta un incremento del 160.42%, debido al resultado de depuración de activos fijos y su respectiva depreciación.

GRUPO 31- HACIENDA PÚBLICA

- 3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN

3.1.15	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	4.835.243.848,81
3.1.15.52	Terrenos	940.170.520,73
3.1.15.62	Edificaciones	3.495.512.874,21

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

3.1.15.68	Muebles enseres y equipo de oficina	115.466.525,06
3.1.15.69	Equipos de comunicación y computación	170.370.488,79
3.1.15.70	Equipo de transporte, tracción y elevación	113.723.440,02

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos, como resultado de los avalúos realizados a los bienes muebles e inmuebles del Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2016.

- **3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO**

3.1.25	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	170.493.801
3.1.25.25	Bienes	40.093.801,00
3.1.25.31	Bienes de uso permanente sin contraprestación	130.400.000,00

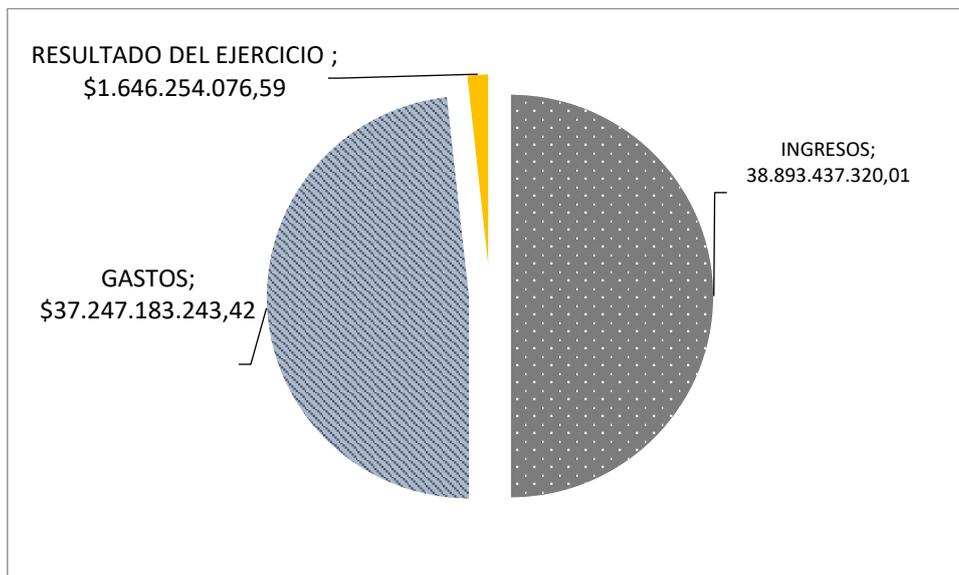
El saldo en la cuenta 312525 corresponde al ingreso de vehículos mediante resoluciones N° 7886 y 1139 donde el subdirector de Impuestos y Aduanas Nacionales resuelve autorizar la donación de vehículos para el DAFP.

Adicional en la cuenta 312531 Bienes de uso permanente sin contraprestación: Corresponden a los bienes muebles entregados por la Dirección Nacional de Estupefacientes.

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	130.400.000,00
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
CHEVROLET OPTRA LIMITES	41.000.000,000
SEDAN NISSAN TIIDA HATCHBACK	44.500.000,000
Toyota COROLLA. Modelo 2009 gris metálico	44.900.000,000

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL ENE-DIC 2017



ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA , ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL ENE-DIC 2017	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
	periodo Actual	periodo Actual		
INGRESOS	38.893.437.320,01	29.325.333.198	9.568.104.122	32,63%
GASTOS	37.247.183.243,42	28.693.183.805	8.553.999.438	29,81%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.646.254.076,59	632.149.393,19	1.014.104.683	160,42%

La variación de los ingresos está dada por la contabilización de los recursos del convenio No .208 de 2017 con la ESAP por \$9.000.000.000 como un ingreso y un gasto para Función Pública que tuvo un incremento con respecto al año 2016 de 29.81%.

INGRESOS

INGRESOS	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
Transferencias - Para Proyectos De Inversión	9.000.000.000,00	5.707.892.055,24	3.292.107.944,76	57,68%
Operaciones Interinstitucionales	29.687.273.077,74	23.398.566.415,87	6.288.706.661,87	26,88%
Otros Ingresos	206.164.242,27	218.874.727,03	- 12.710.484,76	-5,81%
TOTAL	38.893.437.320,01	29.325.333.198,14	9.568.104.121,87	32,63%

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017
44 TRANSFERENCIA

4.4.28	Otras transferencias	9.000.000.000
4.4.28.02	Para proyectos de inversión	9.000.000.000

Corresponde a los ingresos girados y ejecutados en el desarrollo del Convenio No. 208 de 2017 suscrito entre la Función Pública y ESAP para la ejecución del proyecto denominado “Anuar esfuerzos técnicos administrativos financieros y humanos para que en forma conjunta entre la ESAP y la Función Pública, con los recursos de la vigencia 2017, se desarrolle el proyecto de inversión “mejoramiento del sistema de empleo Público Nacional”.

47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

- 4705 FONDOS RECIBIDOS

4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	29.647.674.777,47
4.7.05.08	Funcionamiento	19.231.296.272,45
4.7.05.10	Inversión	10.416.378.505,02

Este valor corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

- 4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	29.647.674.777,47
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	34.908.189,00
4.7.22.10	Pago de obligaciones con títulos	2.393.401,27
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.296.710,00

El saldo corresponde a operaciones realizadas entre la Función Pública y la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje, de acuerdo con la resolución 1351/2017 “por el cual se fija el tributo especial Tarifa de Control Fiscal para la vigencia 2017”, emitida por la CGR.

NOTA 7 GRUPO 48 – OTROS INGRESOS

4.8	OTROS INGRESOS	206.164.242,27
4.8.05	Financieros	44.653.135,27
4.8.08	Otros Ingresos Ordinarios	161.511.107,00

El saldo de la cuenta 4805 corresponde a los rendimientos financieros que generó los recursos entregados en administración en la ejecución del convenio con el ICETEX además de los rendimientos reconocidos por la DTN en el manejo de la cuenta CUN, de los recursos entregados por la ESAP.

Por otro lado la cuenta 480824 presenta un saldo correspondiente al pago de sentencia a favor de la UGPP de las ex servidoras Marlene Gonzalez, Mariela Rodriguez y consuelo Fátima.

GASTOS

GASTOS	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
De Administración	17.720.115.971,85	17.569.303.900,12	150.812.071,73	0,86%
De Operación	17.953.747.906,75	10.273.128.061,03	7.680.619.845,72	74,76%
Provisiones, Depreciaciones Y Amortizaciones	3.596.100,57	41.975.030,01	- 38.378.929,44	-91,43%
Gasto Público Social	-	790.098.365,00	- 790.098.365,00	-100%
Operaciones Interinstitucionales	597.541.951,30	51.435.815,41	546.106.135,89	1061,72%
Otros Gastos	972.181.312,95	- 32.757.366,62	1.004.938.679,57	-3067,82%
TOTAL	37.247.183.243,42	28.693.183.804,95	8.553.999.438,47	29,81%

La variación de los gastos está representada principalmente en las cuentas de operación de acuerdo con la contabilización del convenio No No .208 de 2017 con la ESAP los cuales se contabilizaron como un ingreso y un gasto de acuerdo con la Escuela Superior de administración Pública -ESAP.

GRUPO 5 – GASTOS

NOTA 8 51-DE ADMINISTRACIÓN

51	DE ADMINISTRACIÓN	17.720.115.971,85
5.1.01	Sueldos y Salarios	12.850.312.444,85
5.1.02	Contribuciones imputadas	312.988.448,07
5.1.03	Contribuciones Efectivas	2.200.084.984,00
5.1.04	Aportes sobre la Nómina	467.565.400,00
5.1.11	Generales	1.818.697.805,93
5.1.20	Impuestos Contribuciones y tasas	70.466.889,00

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por Función Pública a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los mismos a través de los sistemas de seguridad social.

La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

Por otro lado, cuenta 5120 corresponde al impuesto predial de los inmuebles, el valor del impuesto del parque automotor de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública, además de la cuota de auditaje de acuerdo con la resolución de acuerdo con la resolución 1351/2017 “por el cual se fija el tributo especial Tarifa de Control Fiscal para la vigencia 2017”, emitida por la CGR.

52 – DE OPERACIÓN

5.2	DE OPERACIÓN	17.953.747.906,75
5.2.02	Sueldos Y Salarios	2.939.328.436,36
5.2.03	Contribuciones Imputadas	14.085.034,00
5.2.04	Contribuciones Efectivas	727.941.700,00
5.2.07	Aportes Sobre La Nómina	153.390.300,00
5.2.11	Generales	14.119.002.436,39

La cuenta 52 incluye el valor de los gastos necesarios con ocasión de la ejecución de los proyectos de Inversión “Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las Tecnologías de Información TICS”, “Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el desarrollo de Políticas Públicas. Nacional” y “Mantenimiento Adecuación y Dotación del edificio sede de la Función Pública”.

53 – PROVISIONES, DEPRECIACIONES

5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3.596.100,57
5.3.14	Provisión Para Contingencias	3.596.100,57

El saldo de la cuenta corresponde al ajuste a la provisión realizada por procesos judiciales en contra la Función Pública por prestaciones sociales y pagos laborales, soportadas con la información entregada por la oficina jurídica.

NOTA 09 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	597.541.951,30
5.7.05	Funcionamiento	349.569.627,76
5.7.20	Operaciones De Enlace	247.972.323,54

El valor de esta cuenta corresponde transferencia y reintegros de incapacidades, viáticos y rendimientos financieros realizados a la DTN.

NOTA 10 58 – OTROS GASTOS

5.8	OTROS GASTOS	972.181.312,95
5.8.02	Comisiones	347.595,41

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

5.8.08	Otros Gastos Ordinarios	144.481.395,67
5.8.10	extraordinarios	22.990.066,01
5.8.15	Ajuste De Ejercicios Anteriores	804.362.255,86

580802- Perdida en retiro de activos

El valor de esta cuenta corresponde a la perdida por la baja de activos de la entidad, registrado mediante comprobante contable N° 16866 de Diciembre 2017.

5815 - Ajustes de Ejercicios anteriores

El valor de esta cuenta corresponde a ajuste de ejercicios anteriores de reclasificación de gastos no imputados en la vigencia.

CUENTAS DE ORDEN
NOTA 11 83- DEUDORAS DE CONTROL

8.3	DEUDORAS DE CONTROL	589.993,98
8.3.61	Responsabilidades En Proceso	589.993,98

El saldo de esta cuenta corresponde a los siguientes procesos.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	IDENTIFICACION	RESPONSABLE	VR.INVENTARIOS
MONITOR	1	52533016	MUÑOZ AGUDELO LADY	320
TELEFONO CELULAR	1	79434850	MORENO BERMUDEZ CARLOS HUMBERTO	269

De acuerdo con el informe del grupo de control disciplinario las anteriores responsabilidades se encuentran en etapa procesal.

NOTA 12 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	45.727.112.592,10
9.1.20.02	Laborales	155.891.421,21
9.1.20.04	Administrativos	45.571.221.170,89

El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias de forma directa al Departamento Administrativo de la Función Pública, como otras compartidas con Entidades Públicas, en razón a que la Entidad firma Decretos conjuntamente en su función de hacer

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2017

Gobierno, por lo que el valor registrado en las Subcuentas de Orden, es la proporción que corresponde frente a las otras Entidades demandadas soportadas por la oficina jurídica.

Función Pública a través de sus apoderados defiende en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio, más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante, este principio de ninguna manera da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).



ANGELA TATIANA GONZALEZ MOLINA

Contadora T.P. 170795-T